

Gobierno del Estado de Puebla

Secretaría de Gobernación

Orden Jurídico Poblano

Acuerdo de Cabildo del Municipio de Puebla, de fecha 11 de agosto de 2020, que aprueba la modificación de los Programas Presupuestarios y la Reasignación de Recursos del Presupuesto de Egresos del Gobierno Municipal para el Ejercicio Fiscal 2020



REFORMAS

Publicación

Extracto del texto

9/sep/2020 **ACUERDO** de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, de fecha 11 de agosto de 2020, por el que aprueba el Punto de Acuerdo presentado, de la modificación de los Programas Presupuestarios y la Reasignación de Recursos del Presupuesto de Egresos del Gobierno Municipal para el Ejercicio Fiscal 2020, derivado de la emergencia sanitaria por el virus SARS CoV2.

CONTENIDO

PUNTO DE ACUERDO..... 3
PRIMERO 3
SEGUNDO..... 3
TERCERO..... 3
CUARTO 3
RAZON DE FIRMAS..... 4

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO

Se aprueban las Adecuaciones al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020, derivado de las consecuencias económicas de la epidemia de enfermedad por el virus SARS COV2 (COVID-19), en términos del considerando XIII de este Punto de Acuerdo.

SEGUNDO

Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para que realice las acciones necesarias para que el presente Punto de Acuerdo sea publicado por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado.

TERCERO

Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para que, en el ámbito de sus atribuciones y competencias notifique el presente Punto de Acuerdo a las Dependencias y Entidades que conforman la Administración Pública Municipal.

CUARTO

Notifíquese el contenido del presente Punto de Acuerdo a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos procedentes.

RAZON DE FIRMAS

(Del ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, de fecha 11 de agosto de 2020, por el que aprueba el Punto de Acuerdo presentado, de la modificación de los Programas Presupuestarios y la Reasignación de Recursos del Presupuesto de Egresos del Gobierno Municipal para el Ejercicio Fiscal 2020, derivado de la emergencia sanitaria por el virus SARS CoV2, publicado el martes 8 de septiembre de 2020, Número 6, Tomo DXLV).

Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a 7 de agosto de 2020. La Regidora. PATRICIA MONTAÑO FLORES. La Regidora. MARIA ISABEL CORTES SANTIAGO. Rubricas.

Al pie un sello con el logotipo oficial del Municipio y una leyenda que dice: Puebla. Ciudad Incluyente. 2018-2021. Secretaría del Ayuntamiento. Oficina de la Secretaria. O/1/SA/OSEC/C.

Por lo tanto, Certifico que la presente refleja fielmente la información que tuve a la vista y cotejé con la versión estenográfica, para dar total certeza de que el Acuerdo tomado durante la Sesión de Cabildo de Marras, fue aprobado en los términos de este documento.

Se expide la presente para los fines legales y administrativos a que haya lugar, en la Heroica Puebla de Zaragoza, a los trece días del mes de agosto del año dos mil veinte. La Secretaria del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla. **C. LIZA ELENA ACEVES LÓPEZ.** Rúbrica.